MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 25 de abril de 2023.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 430317 para "Elaboración de proyectos de inversión"*** *a fin de contestar las observaciones al expediente de retención del llamado:*

Comentario: En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.

Respuesta a comentario:

En este caso en el pliego esta establecido que la garantía de mantenimiento de oferta debe ser por Declaración Jurada por el valor del 5% del monto total ofertado y por el plazo de 90 días a computarse desde la fecha de apertura técnica.

Comentario1) Perfil de los Profesionales Propuestos: Solicitamos replantear los años (el desde y el hasta) para la puntuación. A modo de ejemplo damos: 50 puntos - más de 13 AÑOS/ 40 puntos – es desde 10 AÑOS hasta 13 AÑOS/ 30 puntos – desde 6 AÑOS hasta 10 AÑOS.

Respuesta a comentario:

Se ha realizado el ajuste en cuanto al punto observado en esa parte del pliego.

Comentario: 2) Observamos inconsistencia entre la forma de pago indicada en el sistema A PLAZOS y lo establecido en el PLIEGO (El pago será realizado en forma mensual). Se solicita unificar criterio referente a forma de pago a ser utilizada.

Respuesta a comentario:

Se ha realizado el ajuste en cuanto al punto referente al sistema de pago.

Comentario: Considerando la modalidad del proceso CONTRATACION DIRECTA, la Fecha tope de consulta, no se ajusta a los 3 días corridos indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. Además, le recordamos la vigencia de la Resolución DNCP N° 2157/22.

Respuesta a comentario:

En este caso de aclara que la fecha prevista anteriormente como tope de consulta y la apertura transcurrían los 3 días corridos solo que el día 01 de mayo es feriado nacional por lo que se previo el siguiente día para la apertura de sobres, no obstante, con la retención del expediente se ajustan nuevamente los plazos para las consultas y apertura de sobres.

Sin otro particular motivo me despido saludándole cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Mareco

Flavia Lujan Mareco
Encargada de la UOC